

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 970

Impreso el día 20 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 29 de octubre de 2014

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Cuadragésimo** quinto aniversario de la fundación de la Base Marambio en la Antártida Argentina, a celebrarse el 29 de octubre de 2014. Expresión de beneplácito y cuestiones conexas. **Asseff**. (7.321-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Asseff por el que se expresa beneplácito y se rinde homenaje a la dotación fundadora “Patrulla Soberanía” por la conmemoración, el 29 de octubre de 2014, del 45° aniversario de la fundación de la Base Marambio en la Antártida Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de octubre de 2014.

Juan M. Pais. – Julio C. Martínez. – José A. Villa. – Alicia M. Comelli. – Alberto E. Asseff. – Omar S. Barchetta. – Jorge M. D’Agostino. – Alfredo C. Dato. – Claudia A. Giaccone. – Dulce Granados. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Stella M. Leverberg. – Luis M. Pastori. – Fernando Sánchez.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito con motivo de conmemorarse el próximo 29 de octubre de 2014 el 45° aniversario de la fundación de la Base Marambio en la Antártida Argentina, y rendir homenaje a la dotación fundadora “Patrulla Soberanía” que en 1969 plasmó la epopeya de gran importancia histórica y geopolítica, protagonizada por argentinos que con picos, palas, trabajos, esfuerzo y coraje abrieron un surco de tierra en el desierto blanco para permitir que operaran aviones de gran porte con tren de aterrizaje convencional.

Alberto E. Asseff.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Asseff, cree innecesario introducir modificaciones al texto original, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Juan M. Pais.